

El papel de la familia en la sucesión del poder en el municipio tradicional

Fecha de recepción: 22 de marzo de 2006. Fecha de aprobación: 28 de abril de 2006.

Martha Elisa Nateras González*

RESUMEN

Al finalizar la Revolución Mexicana, quienes resultaron favorecidos con este cisma, por diversas circunstancias, fueron los caudillos revolucionarios. Caso concreto de esta afirmación, son el grupo carrancista en primera instancia y posteriormente el grupo "Sonora", encabezado por Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Este grupo logra consolidar su proyecto durante la década de los treinta con la conformación del PNR, en marzo de 1929. Estos caudillos si bien tenían una fuerte injerencia en el ámbito local o regional, su lucha y esfuerzos políticos se orientaban más hacia la perspectiva nacional. Paralelamente, su hegemonía era compartida regionalmente con caciques y hacendados, los cuales en repetidas ocasiones se enfrentaban por la disputa del control local.

PALABRAS CLAVE: grupos locales, municipio, élite, poder, dominación.

ABSTRACT

When finalizing the Mexican Revolution, who were favored with this schism, by diverse circumstances, were the revolutionary caudillos. Tactical mission of this affirmation, is the carrancista group in first instance and later the "Sonora" group, headed by Alvaro Obregón and Plutarco Elías Calles. This group manages to consolidate its project

* Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM. Maestra en Ciencias Sociales con especialidad en Desarrollo Municipal por El Colegio Mexiquense, A.C.

during the decade of 1930 with the conformation of the PNR, in March of 1929. These caudillos although had a strong interference in the local scope or regional, their political fight and efforts oriented more towards the national perspective. Parallely, its hegemony was shared regionally with caciques and landowners, who in repeated occasions faced by the dispute of the local control.

KEY WORDS: local groups, municipality, elite, power, domination.

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente ensayo es hacer una breve revisión del preponderante papel que han jugado los grupos locales en la conformación de la estructura político-administrativa del municipio en México; no se pretende hacer una investigación exhaustiva del poder político municipal, ya que éste constituye un análisis general; por tanto, los alcances del mismo no son amplios, debido a que únicamente se basó en fuentes bibliográficas.

Asimismo, a pesar que se retoman antecedentes históricos para sustentar la hipótesis, el ensayo se ubica temporalmente en las décadas tercera y cuarta del siglo XX y no se establece una delimitación espacial local, es decir, no se hace referencia de un municipio en especial, más bien se ubica a escala nacional, ya que se considera que este fenómeno no es exclusivo de alguna región en particular.

Una vez hechas estas consideraciones, se plantea la siguiente hipótesis: con la con-

formación de distintos partidos políticos de carácter nacional en México, sobre todo a partir de la década de los treinta, se construyó la estructura formal de transferencia del poder, no obstante los grupos políticos locales siguen teniendo un peso político fundamental dentro del municipio, por tanto, la lucha por el poder en el espacio local se sigue guiando por el conjunto de reglas informales o no escritas, debido al peso determinante que siguen teniendo dichos grupos en la actuación de los individuos ante el poder.

ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICAS

El poder, en un sentido weberiano, es la posibilidad de encontrar obediencia al mandato de alguna autoridad, aun ante la resistencia, con el fin de imponer su voluntad; Weber distingue tres tipos de dominación: legal (ésta se obtiene por la vía electoral), tradicional (es la heredada) y carismática (se obtiene por la vía del consenso). Para él estos tipos de dominación son legítimos y constituyen tres tipos ideales de poder, y en cada una de estas formas existe a su vez un tipo ideal de burocracia, la cual es parte fundamental de la estructura gubernamental y juega un papel muy importante en el funcionamiento del gobierno (Weber, 1974 y 1982).

La capacidad para sostener una situación de dominio no todos los individuos la poseen, en realidad sólo unos cuantos tienen esa capacidad. Esta situación fue percibida por Gaetano Mosca (1994), quien para analizar las estructuras de poder diseñó una teoría de las élites, en la cual establece que

en todas las sociedades existen dos clases de personas: las de una clase gobernante (es menos numerosa y monopoliza y distribuye el poder) y las de una clase gobernada (es más numerosa y es dirigida y dominada por la primera).

A pesar que Mosca no utiliza el término *élite*, sí habla de “clase política” y de “clase dirigente”. En su pensamiento, la élite es “política” y está compuesta por la minoría de personas que detentan el poder en una sociedad y lo que le permite mantenerse en el poder es su organización, su estructuración. Asimismo, establece que existen diversos vínculos que unen entre sí a los miembros de una élite dominante, los que le aseguran una unidad suficiente de pensamiento y de cohesión. Esta unidad se complementa con su capacidad económica, su poder político y la influencia cultural que tienen sobre una mayoría mal organizada. Estos rasgos, según Mosca, explican el papel histórico de la élite.

No obstante, a pesar de lo anterior, la élite no es totalmente homogénea. En realidad, está estratificada, pues casi siempre es posible observar a un núcleo dirigente, integrado por un número reducido de personas o de familias que detentan mayor poder que los demás. Este núcleo rector desempeña las funciones de liderazgo en el seno de la élite: constituye una especie de superélite dentro de la élite, lo que conlleva una mayor fuerza.

Por tal motivo, el ejercicio del poder está reservado en esta élite, la cual se encarga de distribuirlo y por ende para seguir detentándolo, el medio para su distribu-

ción es la conformación de grupos, en donde los lazos familiares y la lealtad es fundamental.

Roederic Ai Camp (1992) señala que el proceso de socialización política en México inicia con la introducción de un miembro de la familia en las estructuras del poder. En este primer acercamiento, los padres de los líderes políticos mexicanos tuvieron mucha influencia como socializadores en la familia. Lo cual no es una situación de excepción, ya que su interés se deriva de su propia pertenencia a la élite de poder. Este paso es determinante, ya que de esta forma se hereda el liderazgo y se garantiza el control político, pero también económico de la localidad o región. Esto lleva a considerar que el poder en nuestro país es una mezcla de dominación tradicional, carismática y legal. En el ámbito municipal, dicho factor se hace aún más presente.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

De acuerdo con Charles Gibson, “cuando la administración española tomó posesión del desplomado imperio azteca después de 1521, el control indígena sobre un gobierno central se perdió para siempre”, sin embargo el poder local quedó en manos de las familias que tradicionalmente lo habían detentado, ya que la comunidad de indios colocaron al tlatoani existente como gobernador. “Pero el factor significativo para el gobierno indígena fue que el cargo de gobernador empezó a diferenciarse del de tlatoani, siendo desempeñados los dos cargos por distintas personas. Incluso donde el cacicazgo era todavía poderoso, los go-

bernadores no-tlatoani, electos o asignados fueron introducidos a mediados del siglo XVI y después, por períodos de uno o más años” (Gibson, 1967: 168-169).

Asimismo, la mayoría de los cargos dentro del cabildo estaban controlados e incluso algunos eran “hereditarios”, de tal modo que “un gobernador podía introducir a sus hijos en cargos estratégicos de la comunidad por debajo del rango de cabildo y cuidarse de que asumiera la sucesión” (Gibson, 1967: 181).

“Los derechos de los indios, aunque disminuidos por un paternalismo que los consideraba menores de edad fueron reconocidos por las Leyes de Indias; las repúblicas de los indios, separadas de los españoles, ofrecieron un refugio donde se preservó parte de la especificidad de las viejas culturas, incluso se hablaba de naciones, al referirse a los pueblos originarios” (Villoro, 1999: 40). Esta situación favoreció a los antiguos pobladores, ya que les permitió conservar parte de sus costumbres e instituciones, propiciando un sincretismo en su forma de vida, en donde su espíritu comunitario fue eje central de su identidad, conservando su propia autonomía, respecto de las autoridades coloniales.

Durante la época colonial se introducen dos conceptos que propician una serie de cambios en la sociedad novohispana: el de nación y el de ciudadanía, los cuales se plasman en la Constitución de Cádiz de 1812. Cabe señalar que ambos elementos, son el resultado del proceso de modernidad que se estaba desarrollando en el viejo mundo. Respecto al de na-

ción destaca el hecho de que los pueblos nunca se sintieron parte de ésta, ya que su concepto de comunidad era superior al de nación. En torno a la ciudadanía, ésta nunca fue “socializada”, de hecho “la ciudadanía aparece como el círculo más restringido dentro de una serie de círculos concéntricos y cada vez más excluyentes”. A partir de la ciudadanía el individuo empieza a adquirir importancia en función a su pertenencia a un grupo, estableciendo así líneas divisorias entre las “familias distinguidas” (las cuales detentaban el poder económico y político) y el resto del pueblo (Guerra, 1999: 44).

Ahora bien, el derecho de ciudadanía estaba reservado sólo al varón, el cual podía ser pasiva (derecho de votar) o activa (derecho de votar y ser votado). El aspecto electoral, estaba en manos del municipio y la forma de elección era indirecta, a través de los electores designados por las parroquias (éstos eran los que contaban con una ciudadanía activa); esta situación, le otorgaba al municipio amplias posibilidades de autonomía política, por tal motivo, la nación mexicana fue concebida como una confederación desde la Constitución de 1824.

El surgimiento de centros comerciales propició la circulación de mercancías y de personas de un lado a otro, lo cual dividió la ciudadanía en dos formas o tipos: los originarios y los vecinos. El derecho de vecindad, significaba el reconocimiento de derechos sobre la tierra, agua y bosques; por consiguiente, el patrimonio del pueblo se extiende también a esta esfera.

Para Luis Villoro, la “Nación no siempre estuvo ligada al Estado” y no necesariamente implicaba soberanía política; para entender este concepto es importante considerar cuatro condiciones:

- Comunidad de cultura. Una nación es, ante todo, un ámbito compartido de cultura (...) sus miembros tienen la misma forma de narrar su historia, comparten un núcleo mínimo común (...) para identificarse, acuden a mitos sobre su origen. Porque toda nación se ve a sí misma como una continuidad en el tiempo. Un individuo pertenece a esa nación en la medida que se integra en ese continuo
- Conciencia de pertenencia. La forma más elemental de pertenencia a una nación es la relación familiar, la ascendencia, la sangre.
- Proyecto común. Pertenecer a una nación no es aceptar la fatalidad de un origen biológico, es ligar el sentido de la propia vida a una suerte comunitaria, esto es, aceptarse como parte de un destino común.
- Relación con un territorio. Una Nación tiene lugar de referencia, el cual puede ser el territorio real donde se asienta, el *habitat* donde desarrolla su cultura o incluso puede ser abierto sin límites fijos (Villoro, 1999: 13-14).

De acuerdo con Alicia Hernández (1993), el problema principal no radicaba en la ciudadanía o la vecindad, en realidad éste se centra en la resistencia que encontraron las autoridades centrales para mantener el orden dentro de un marco de gobernabilidad.

La restitución de la soberanía, detentada por el rey durante la Colonia, ocasionó un “sesgo legalista”, ya que la actuación de los municipios se ajustó al derecho consuetudinario y no al positivo; por tanto, el recurso al litigio —en aras de conservar sus derechos patrimoniales— se convirtió en la regla y no en la excepción, sobre todo, entre la población india y mestiza. Lo anterior provocó la proliferación de ayuntamientos, entre 1812 y 1814.

De hecho, esa autonomía relativa de la que gozaron los pueblos indios, se conjugó con el sentimiento de libertad respecto de la Península, que empiezan a albergar los criollos, cuando piensan a la Nueva España en términos de nación. De esta manera, la independencia, que inicia como un movimiento elitista, comienza a tener tintes populares.

Los derechos patrimoniales constituyeron el sustento para la integración de los nuevos ayuntamientos en el México independiente, de esta forma las relaciones de poder giraron alrededor de las familias, quienes monopolizaban los puestos públicos y el comercio. De esta forma se constituyeron las élites regionales y locales, las cuales gozaban de independencia respecto de la élite de la Ciudad de México (Hernández, 1993: 29-31).

En este entendido, a partir de que México adquiere su independencia, la nación mexicana se constituyó bajo el amparo de una gran tradición política, producto de la estratificación social, la cual desde la época colonial, había generado ciertas autonomías, sobre todo en las llamadas Repúbli-

cas de Indios. En este sentido el municipio va a jugar un papel de gran importancia, debido a la capacidad que éste otorga a los nuevos ciudadanos de contar con representantes, y en caso de no poder tenerlos, el derecho consuetudinario (por el cual se regían) les otorgaba la capacidad de erigir nuevos ayuntamientos.

El federalismo que se instaura en el siglo XIX se encuentra con muchos obstáculos, debido a la diversidad de pueblos que se integran a la nación; por consiguiente, este siglo se va a caracterizar por el surgimiento de un sinnúmero de rebeliones de los pueblos indios, entre ellos los mayas y los yaquis, que se resistían a la imposición del modelo liberal. Aunque los conflictos que se presentaron en esa centuria tienen diferentes causas, la principal es que los pueblos no estaban dispuestos a abandonar su vida comunitaria y a pagar impuestos. Este problema lo tuvo que enfrentar también Porfirio Díaz, quien para lograr la “paz”, tuvo que conciliar el proyecto liberal con la multiplicidad cultural que integraban al país. “La corriente localista y popular ahogada en el siglo XIX, vuelve a surgir con la revolución, en su línea agraria: la de Villa y Zapata, que no era compatible con la tendencia restauradora del Estado liberal, de Madero y Carranza,¹ puesto que su idea de nación no coincidía con el Estado homogeneizante” (Villoro, 1999: 43-46).

Por lo anterior, se puede señalar, que en el caso mexicano, las prácticas políticas que se llevaron a cabo durante el siglo XX, son el resultado de comportamientos heredados durante la Colonia, los cuales se reprodujeron y ampliaron con el México in-

dependiente; esto propició la integración de redes de poder, quienes han tenido el control de la vida política local, incluso hasta nuestros días.

CONSOLIDACIÓN DEL PODER POLÍTICO LOCAL

En 1929 se marcó un hito en la historia de nuestro país con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), primer antecedente del PRI, el cual es producto de la habilidad política de Plutarco Elías Calles, a la vez que constituyó una de las grandes innovaciones políticas del siglo XX. A través del PNR se logran dos objetivos importantes: centralizar el poder en manos del Ejecutivo Federal y pacificar la transferencia del poder, constituyéndose en el “organismo que debería de ser de ahí en adelante el disciplinado lugar donde la *familia revolucionaria* dirimiera sus diferencias y seleccionara a sus candidatos” (Aguilar, 1994: 110).

Cabe señalar que el PNR surge con la conjunción de los cientos de partidos locales y regionales que funcionaban en el país, es decir, nace como una gran confederación de pequeños partidos, que al unirse a él perdieron su autonomía, sin embargo, sus integrantes al incorporarse a éste ganaron un gran prestigio. De hecho la tarea primordial del comité organizador del PNR consistió en mediar ante las diversas agrupaciones locales para que aceptasen la formación de un gran frente común. A partir de ese momento, se constituyó la llamada familia revolucionaria, que en esencia era eso, una familia, puesto que el poder local,

en la mayoría de los casos, siguió controlado por los caciques; lo cual fue aprovechado por ambas partes, por el PNR, para mantener controlados y pacificados a los municipios y por parte de los líderes regionales, para poder ascender políticamente, al nivel estatal e incluso en algunos casos al plano nacional.

A diferencia del caudillo, el cacique pone su atención y orienta sus recursos al logro de una influencia y autoridad en el espacio local o regional, y aunque no le pasa desapercibido los problemas nacionales, se ocupa casi exclusivamente de los de índole regional.

El PNR y los grupos políticos locales son dos pilares fundamentales para explicar el funcionamiento del Sistema Político Mexicano. Con la creación de dicho partido se instauran los mecanismos institucionales para la transferencia del poder, no obstante, el poder -sobre todo en las zonas rurales- se siguió disputando por la vía de la violencia, ya que las familias que tenían el control político local no estaban dispuestas a abandonarlo; lo cual nos conduce a sociedades reguladas por el poder informal o pragmático; en estas condiciones quienes deciden no son quienes ocupan una posición política formal, sino quien conoce las reglas del juego, que a su vez lo lleva a ocupar la autoridad “moral” en los procesos políticos. Esta situación convierte a los grupos políticos regionales, en intermediarios entre la población a la que “representan” y las instancias de poder estatal y federal, lo cual les permite manejar a la población y sus recursos a discreción.

El intermediario obtenía del partido recursos para gestionar demandas sociales, y en algunos casos demandas políticas, pero a cambio ofrecía al partido estabilidad y un cierto control en su área de influencia; la sociedad obtenía del intermediario recursos que requería a cambio de apoyo político expresado en las urnas; en favores y en cierta lealtad, de suerte que dicho intercambio o reciprocidad se convirtió no solo en una costumbre sino en una disciplina.

A partir de la década de los treinta éste se constituyó como el principal mecanismo para controlar el poder político local, ya que para acceder a algún puesto de elección popular o de primer nivel, no sólo bastaba pertenecer al “partido oficial”, lo más importante era establecer una estrecha relación con los principales grupos de la región. Esto dio origen al llamado “compadrazgo”, que en esencia era una forma de “heredar” los principales puestos políticos en la Administración Pública.

Esta década es fundamental para la consolidación del Sistema Político Mexicano, parte crucial en esta consolidación es la conformación de nuevas elites de poder. A partir de 1940 se empieza a percibir una nueva dinámica, al respecto, Ai Camp (1992) establece, que los cuadros políticos y administrativos en México se empiezan a nutrir de profesionales provenientes de las clases media y alta, que a pesar de que radicaban en las principales ciudades y capitales de los estados de todo el país, contaban con una ascendencia política reconocida y de probado activismo político a nivel local. Por lo tanto, este factor es fun-

damental en la conformación de la clase política nacional.

El factor institucional, característico de esos años, propició la aparición de nuevas formas corporativas de organización; por lo tanto, los grupos locales se ven obligados a redefinir sus medios para continuar conservando su poder político, la estrategia fue mantenerse del lado ganador, es decir, con el partido oficial. El cual no sólo garantizaba su permanencia en el poder, aparte le otorgaba prestigio y capacidad de maniobra en varios sentidos.

A partir de entonces, los grupos locales encontraron su principal instrumento de legitimación, el cual no sólo permitió ganar elecciones de manera «limpia», sino que también les transfirió la cualidad carismática que caracterizó al PNR en sus primeros años.² En el ámbito municipal, la estructura familiar fue indispensable para definir las sucesiones en la presidencia municipal. El llamado “jefe político” o cacique, apoyado por el partido, se convirtió en el verdadero padre, que decidía cómo y a quién repartir la herencia, pero también señalaba a aquellos que estaban desheredados. De hecho “ahí donde había un cacique fuerte -como por ejemplo Saturnino Cedillo en San Luis Potosí- prácticamente no hubo problema: El PNR local se apoyó en la fuerza del cacique y viceversa” (Aguilar, 1994: 129).

La consolidación del Sistema Político Mexicano se logra en los años cuarenta, también es correcto señalar que con Lázaro Cárdenas (1934-1940) se sientan las bases para dicha consolidación, ya que se dio a

la tarea de organizar a la sociedad, a través de sindicatos³, los cuales en su mayoría se integraron a la estructura del partido oficial; asimismo estableció tipos de organización comunitaria (como las cooperativas y granjas colectivas entre otras). Lo anterior le permitió conciliar intereses entre grupo, o bien también se generaron disputas, pero a final de cuentas se apoyó a los grupos leales al poder central.

Posteriormente, “durante la administración de Ávila Camacho (1940-1946) surgen y se afianzan las condiciones que permiten al país un desarrollo industrial importante que se traduce en un periodo de auge económico, el *milagro mexicano*. Ello en buena medida gracias a la tranquilidad social y política que imperó en la época; la paulatina sustitución del caudillismo personalista por el poder institucional, así como la política de *unidad nacional*, que suponía un equilibrio entre los diversos grupos” (Mirón, 1998: 13).

CONCLUSIÓN

La estructura familiar fue indispensable para definir las sucesiones en las presidencias municipales, las cuales fueron legitimadas a través del PNR (el cual se transforma a PRM en 1938 y a PRI en 1946). En este sentido, encontramos en el municipio el lugar de la reducción del poder del Estado, desafortunadamente a lo largo de la historia el Sistema Político Mexicano se fueron centralizando las obediencias locales, los cacicazgos regionales, la iniciativa públi-

ca de las comunidades y la autonomía municipal. Esta situación con la reforma al artículo 115 constitucional de 1999 y con la alternancia política en los municipios parece revertirse, pero con sus particularidades en cada región.

NOTAS

¹ Cuando Carranza asume la presidencia constitucional el 1 de mayo de 1917, se abren siete vetas profundas de la vida mexicana: el problema agrario, el problema obrero, la soberanía de los recursos naturales, la relación entre la Iglesia y el Estado, el papel del estado en la economía, el problema de la educación, y la estructura política. Este último punto se resuelve con la creación del PNR, a través de la incorporación de caciques y líderes locales en sus filas.

² Desde su creación el PNR adquiere las siguientes características: al presentarse como “revolucionario” se convertía en un partido “carismático”; al autonombrarse como heredero de “la revolución” lo ubicaba como el único partido que podría asegurar la consolidación de los “revolucionarios” en el poder; al utilizar en su título la palabra “nacional” pretendía ser el aglutinador de toda la nación y al identificarse con los colores nacionales hacía suyos todos los valores nacionales.

³ Esta organización es el llamado corporativismo, entendido como la organización de la colectividad sobre una base de asociaciones, en la que el Estado es el órgano administrador. Es el sistema político económico y social en el que mediante una rígida intervención del Estado se construyen organismos que integran a empresarios y trabajadores de un mismo ramo, con el fin de evitar las tensio-

nes que surgen en el sistema capitalista debido al antagonismo entre las clases sociales. Resulta en la práctica un arreglo político ideal para la creación y mantenimiento de un sistema político autoritario.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer (1994), *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena.
- Ai Camp, Roderic (1995), *La política en México*, México, Siglo XXI.
- _____ (1996), *Reclutamiento político en México*, México, Siglo XXI.
- Castrejón Diez, Jaime (1995), *La política según los mexicanos*, México, Océano.
- Gibson, Charles (1989), *Los aztecas bajo el dominio colonial*, México, Siglo XXI.
- Guerra, Françoise Xavier (1992), *Del antiguo régimen a la etapa posrevolucionaria*, México, FCE.
- _____ (1999), “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina” en *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectiva histórica de América Latina*, Hilda Sabato (coord.), México, FCE, El Colegio de México.
- Hernández, Alicia (1993), *La tradición republicana del buen gobierno*. México, El Colegio de México, Fideicomiso de la historia de las Américas, FCE.
- Mirón Lince, Rosa María (coord.) (1998), *Evolución del Estado Mexicano. Consolidación 1940-1983*, tomo III, México, El Caballito.
- Mosca, Gaetano (1984), *La clase política*, FCE, México.

Ritzer, George (1994), "Max Weber", en *Teoría Sociológica Clásica*, México, Mc Graw-Hill.

Villoro, Luis (1999), *Estado plural, pluralidad de culturas*, México, Paidós-Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras.

Weber, Max (1974), *Economía y Sociedad*, México, FCE.

_____ (1982), *Escritos Políticos*, México, Folios.